

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 72 MODIFICATORIO GENERAL DE CONTRATO		
Principio de procedencia: 3201.092	Clave: GCON-1.0-12-159	Versión: 1	Fecha de aprobación: 18/05/2021

MODIFICATORIO No. 01
AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NÚMERO 24001367 H3 DE 2024

CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL
NIT.899.999.059-3

CONTRATISTA: CONSORCIO CONHYDRA BIO NIT 901.927.767 - 8

OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, RESIDUAL E INDUSTRIAL DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL ERNESTO CORTISOZ DE LA CIUDAD DE BARRANQUILLA VIGENCIA FUTURA.

VALOR INICIAL: TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE (\$3.244.914.391.00 INCLUIDO IVA).

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2026

SOLICITUD: ADICIÓN DE NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE (\$997.034.810) INCLUIDO IVA Y PRÓRROGA HASTA EL 20 DE DICIEMBRE DE 2026.

Entre los suscritos, a saber, **BISMARCK ANDRÉS RODRÍGUEZ FORERO**, mayor de edad, vecino de Bogotá D.C, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.100.969.114 de San Gil, obrando en su condición de SECRETARIO (E) DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL, quien obra en nombre y representación de esta, identificada con NIT. 899.999.059-3, encargado mediante resolución No. 2379 del 24 de julio de 2026, debidamente facultado para la celebración del presente acto conforme a la delegación conferida bajo el marco jurídico establecido por los artículos 209 y 211 de la Constitución Política, artículo 12 de la Ley 80 de 1993, el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1294 del 14 de octubre de 2021 y la Resolución 00596 de fecha 23 de febrero de 2026 actuando en nombre y representación y quien para los efectos del presente contrato se denomina LA AEROCIVIL, por una parte; y por la otra **JUAN FERNANDO RAMÍREZ CARDONA** identificado con cédula de Ciudadanía No. 71.678.939 en calidad de representante legal de **CONSORCIO CONHYDRA BIO** con **NIT 901.927.767 - 8**, autorizada para la celebración de la presente modificación contractual, según consta en el Registro Único Tributario de fecha 14 de marzo de 2025, para todos los efectos se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente acto contractual, previas las siguientes

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 72 MODIFICATORIO GENERAL DE CONTRATO		
Principio de procedencia: 3201.092	Clave: GCON-1.0-12-159	Versión: 1	Fecha de aprobación: 18/05/2021

CONSIDERACIONES:

1. Que el 03 de abril de 2025, las citadas partes suscribieron el contrato de prestación de servicios número **24001367 H3 DE 2024**, cuyo objeto contractual consiste en PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, RESIDUAL E INDUSTRIAL DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL ERNESTO CORTISOZ DE LA CIUDAD DE BARRANQUILLA VIGENCIA FUTURA, por un valor total de \$ 3.244.914.391,00 IVA incluido, y con un plazo de ejecución de hasta el 31 de julio de 2026, término contado a partir del 07 de abril de 2025, fecha en la cual se suscribió el acta de inicio.
2. Que, mediante el Radicado 2026261030036968 Id: 2589585 del 02 de junio de 2026, el supervisor remite al contratista solicitud de cotización de la modificación a suscribir, consistente en la adición y prórroga del contrato N° 24001367 H3 de 2024
3. Que, el 10 de junio de 2026, mediante comunicación electrónica, el contratista remite al Supervisor del contrato aceptación de la modificación al Contrato No. 24001367 H3 de 2024, adjuntando para ello la cotización.
4. Que mediante comunicación con Radicado 2026361030032607 Id: 2640409 del 21 de julio de 2026, el supervisor del contrato remite al Secretario de Servicios al Secretario de Servicios Aeroportuarios, Ordenador del Gasto, y al Director de Operaciones Aeroportuarias, la solicitud de modificación del contrato N° 24001367 H3 de 2024 consistente en la adición de novecientos noventa y siete millones treinta y cuatro mil ochocientos diez pesos m/cte (\$997.034.810) incluido IVA y prórroga hasta el 20 de diciembre de 2026.
5. Que, mediante oficio Radicado 2026361030033217 Id: 2644583 de fecha 23 de julio de 2026, el Director de Operaciones Aeroportuarias remite al Secretario de Servicios al Secretario de Servicios Aeroportuarios, la solicitud de modificación del contrato N° 24001367 H3 de 2024, de conformidad con la solicitud del supervisor.
6. Que mediante oficio Radicado 2026392030033679 Id: 2648290 de fecha 28 de julio de 2026, el Secretario de Servicios Aeroportuarios (E) solicitó a la Dirección Administrativa la modificación del contrato N° 24001367 H3 de 2024 en el sentido de la adición de novecientos noventa y siete millones treinta y cuatro mil ochocientos diez pesos m/cte (\$997.034.810) incluido IVA y prórroga hasta el 20 de diciembre de 2026, conforme a la solicitud del supervisor.
7. Que el Comité de Contratación en sesión ordinaria del 30 de julio de 2026, y de conformidad con los argumentos y justificación técnica presentada por el supervisor del contrato, se acogió la solicitud y se recomendó a la Secretario de Servicios Aeroportuarios (E), en calidad de ordenador del gasto, la adición por la suma de

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 72 MODIFICATORIO GENERAL DE CONTRATO		
Principio de procedencia: 3201.092	Clave: GCON-1.0-12-159	Versión: 1	Fecha de aprobación: 18/05/2021

novecientos noventa y siete millones treinta y cuatro mil ochocientos diez pesos m/cte (\$997.034.810) incluido IVA y prorrogar su plazo hasta el 20 de diciembre de 2026.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto se hace necesario suscribir el presente modificatorio, de conformidad con las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA. — MODIFICAR la CLÁUSULA TERCERA. – VALOR DEL CONTRATO, en el sentido de adicionar al valor total, la suma de NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE (\$997.034.810) incluido IVA, quedando el valor total del contrato en la suma de CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS UN PESOS M/CTE (\$4.241.949.201) incluido IVA, distribuido por vigencias así:

Vigencia 2025	Vigencia 2026	Total
\$2.021.191.539	\$2.220.757.662	\$4.241.949.201

PARÁGRAFO ÚNICO: RESPALDO PRESUPUESTAL: El presente modificatorio cuenta con el respaldo presupuestal conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF-Nación número 136826 de fecha 24 de julio de 2026, por un valor total de \$ 997.034.810,00.

Los recursos apropiados se distribuyen en el siguiente rubro presupuestal:

DEPENDENCIA	DESCRIPCION	VALOR POR COMPROMETER
3315 AEROPUERTO INTERNACIONAL ERNESTO CORTISOZ. BARRANQUILLA- ATLÁNTICO	C-2403-0600-48-52104E-2403025-02 ADQUIS. DE BYS - AEROPUERTOS CON MANTENIMIENTO - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DE LA REGIÓN ATLÁNTICO	\$ 997.034.810,00

SEGUNDA. - MODIFICAR la CLÁUSULA CUARTA PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, en el sentido de prorrogar el plazo de ejecución por cuatro (4) meses y veinte (20) días, esto es, hasta el 20 de diciembre de 2026, inclusive.

PARÁGRAFO ÚNICO: Lo demás continúa en los mismos términos del contrato y modificatorios.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 72 MODIFICATORIO GENERAL DE CONTRATO		
Principio de procedencia: 3201.092	Clave: GCON-1.0-12-159	Versión: 1	Fecha de aprobación: 18/05/2021

TERCERA- JUSTIFICACIÓN. El presente modificadorio está plenamente justificado y su viabilidad se enmarca dentro el ámbito legal y económico del Contrato de Prestación de Servicios N° 24001367 H3 de 2024. Así mismo, los aspectos del precitado contrato no contemplados en el presente modificadorio continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

CUARTA- PERFECCIONAMIENTO. El presente modificadorio se perfecciona con la firma de las partes. En todo caso debe darse cumplimiento a los actos de publicidad que determinan las normas vigentes.

QUINTA. – GARANTÍAS. EL CONTRATISTA deberá presentar dentro de los tres (03) días siguientes a la fecha de suscripción del presente acto contractual, los certificados de modificación de las garantías exigidas en el Contrato de Prestación de Servicios N° 24001367 H3 de 2024, de conformidad con el presente modificadorio.

SEXTA. – NOVACIÓN. El presente modificadorio no da lugar a novación ni a modificaciones de los derechos y obligaciones que se pactaron dentro del Contrato de Prestación de Servicios N° 24001367 H3 de 2024 diferentes a los aquí consignados.

SEPTIMA. - DOCUMENTOS. Forman parte del presente modificadorio, los documentos enunciados en las consideraciones del presente, así como los demás que tengan incidencia en el mismo y los demás que se suscriban durante su ejecución.

Proyectó Martha Geovanna Quesada Sánchez - Abogada Grupo Procesos Contractuales 
 Revisó: Janeth Dayanes Polanias Soto - Coordinadora Grupo Procesos contractuales 
 Revisó: Lina Alejandra Cruz Segura – Contratista Grupo Procesos Contractuales 
 Vo. Bo.: Edilson Arenas Silva - Director Administrativa 